

# **La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) adopta la Declaración**

## **“Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental”**

**Emitida por la UNESCO y apoyada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y el Consejo de Coordinación de las Asociaciones de Archivos Audiovisuales (CCAAA).**

La pandemia del COVID-19 ya ha sido declarada por muchos países como la emergencia sanitaria más grave de la historia moderna. La forma en que el mundo está respondiendo a esta crisis mundial sin precedentes será parte de los libros de historia. Las instituciones de la memoria, incluidos los archivos nacionales, las bibliotecas y los museos, así como los organismos educativos y de investigación, ya están registrando las decisiones y medidas que se están adoptando y que ayudarán a las generaciones futuras a comprender el alcance de la pandemia y su impacto en las sociedades.

En este contexto y en medio de esta crisis sanitaria mundial, el patrimonio documental es un recurso importante para ofrecer una perspectiva histórica sobre la forma en que los gobiernos, sus ciudadanos y la comunidad internacional han abordado las pandemias en el pasado.

Varios países ya han emitido órdenes para la preservación meticulosa de los registros oficiales relacionados con la pandemia. Esto no sólo pone de relieve la gravedad de la situación actual, sino que también pone de relieve la importancia de las instituciones de la memoria para proporcionar los registros o los recursos de gestión de la información necesarios para comprender, contextualizar y superar esas crisis en el futuro. Al mismo tiempo, los registros de las expresiones artísticas y creativas de la humanidad, que constituyen una parte vital de nuestro patrimonio documental, son una fuente de conectividad social y de resistencia para las comunidades de todo el mundo.

La UNESCO, a través del Programa Memoria del Mundo, está dispuesta a apoyar a todos los Estados Miembros que deseen preservar los registros oficiales relacionados con el COVID-19 en el marco de la Recomendación de la UNESCO de 2015 relativa a la conservación del patrimonio documental y el acceso al mismo, incluso en forma digital.

Hay cuatro ámbitos fundamentales que exigen una responsabilidad compartida entre los Estados Miembros, las instituciones de la memoria y los ciudadanos para responder al COVID-19 y

prepararse para responder a futuras pandemias. Éstas se basan, entre otras cosas, en los valores educativos, sociales, científicos y artísticos compartidos del patrimonio documental.

En primer lugar, es necesario ampliar la cooperación nacional e internacional en la preservación y accesibilidad del patrimonio documental. Esto se hace a través de la red de comités nacionales y regionales del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Con este fin, la UNESCO también está impulsando la solidaridad internacional entre sus asociados, entre ellos la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y el Consejo de Coordinación de las Asociaciones de Archivos Audiovisuales (CCAAA), entre otros.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben aumentar la inversión en la preservación y la accesibilidad del patrimonio documental como cuestión de reducción y gestión de los riesgos de desastre. La mayoría de las instituciones de la memoria dependen del apoyo público y las órdenes de "refugio en el lugar" han tenido inevitablemente efectos devastadores en sus corrientes de ingresos. Por lo tanto, en el futuro, la inversión del Estado - junto con la del sector privado - será vital para su funcionamiento eficaz y su supervivencia final. Es encomiable que las instituciones de la memoria hayan demostrado una enorme capacidad de recuperación al continuar, en medio de esta crisis sanitaria mundial, sirviendo al público mediante exposiciones gratuitas en línea, poniendo a su disposición copias digitalizadas de manuscritos antiguos y colaborando eficazmente con los ciudadanos en los medios de comunicación social. También deben disponer de los recursos y los derechos necesarios para reunir materiales -tanto de los registros oficiales como de la sociedad en general, en línea y fuera de línea- a fin de garantizar una documentación lo más completa posible de la crisis.

En tercer lugar, es importante, ahora más que nunca, que las instituciones de la memoria sean aún más accesibles para los investigadores, los encargados de formular políticas, los profesionales de los medios de comunicación, los científicos y la comunidad en general. La comprensión de la forma en que los dirigentes han reaccionado ante las emergencias sanitarias en el pasado puede servir de base para las decisiones de los encargados de formular políticas en la actualidad. Los científicos también pueden utilizar los registros de brotes pasados para mejorar sus métodos e identificar el mejor curso de acción para contrarrestar la propagación de nuevas enfermedades. En términos más generales, las fuentes primarias permiten comprender los aspectos socioeconómicos, políticos y culturales de cualquier pandemia, lo que pone en perspectiva las percepciones actuales sobre el COVID-19. Además, mediante el acceso remoto a la memoria, las instituciones y otros depósitos podrían ayudar a las comunidades a conectarse entre sí y prestar ayuda psicosocial mediante registros de culturas, idiomas y expresiones creativas compartidas.

Además, los archivos de los medios audiovisuales y de servicio público están trabajando arduamente en la documentación de la pandemia, en particular la forma en que los cierres afectan a casi todas las personas, la forma en que los gobiernos están haciendo frente a esta crisis sanitaria y económica, la forma en que los medios de comunicación están reaccionando ante ella, así como la forma en que están surgiendo nuevas expresiones de solidaridad que contribuyen a acelerar el ritmo de la digitalización, ya que una gran proporción de la fuerza de trabajo y de los jóvenes en el ámbito de la educación tienen que recurrir al trabajo y la escolarización a distancia.

Además, la conservación y el acceso a esos materiales de primera necesidad pueden permitir la sensibilización y la participación del público en los procedimientos de salud pública, sobre la base de las enseñanzas históricas aprendidas.

Por último, se alienta a las personas, los encargados de formular políticas y la comunidad científica a que aprecien el valor de utilidad de las instituciones de memoria como poseedoras de la memoria del mundo en todas sus manifestaciones, incluidas las pandemias y la respuesta del mundo a ellas. Los archivos, las bibliotecas y los museos siempre han sido los custodios de una información fiable y de calidad. Con el aumento de la desinformación en torno a la pandemia del COVID-19, las instituciones de la memoria pueden reunir, catalogar y difundir información científica basada en hechos y proporcionar perspectivas críticas y comparativas. En última instancia, gracias a sus esfuerzos por conservar la documentación sobre las respuestas predominantes al COVID-19, son ellas las que darán forma a la representación de esta pandemia para las generaciones futuras.

Este llamamiento a la responsabilidad compartida se manifiesta claramente en los registros del Programa de Erradicación de la Viruela de la Organización Mundial de la Salud (OMS), inscritos en el Registro Internacional "Memoria del Mundo" de la UNESCO en 2017. En 1966, la OMS puso en marcha un programa mundial para erradicar la viruela, una enfermedad que había afligido a la humanidad durante milenios. En 1980, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS confirmó la erradicación de la viruela. Los registros del Programa de Erradicación de la Viruela proporcionan un registro documental de las decisiones y medidas adoptadas para la erradicación de la enfermedad y orientan cualquier esfuerzo similar para la supresión de las enfermedades actuales.

Por consiguiente, es esencial que garanticemos la existencia de un registro completo de la pandemia del COVID-19, de modo que podamos prevenir otro brote de esta naturaleza o gestionar mejor el impacto de esos acontecimientos mundiales en la sociedad en el futuro.

Firmado conjuntamente: Moez Chakchouk, Subdirector General para la Comunicación e Información de la UNESCO. Gerald Leitner, Secretario General de la IFLA. David Fricker, Presidente, ICA. Peter Keller, Director General, ICOM. Webber Ndoro, Director General, ICCROM. Toby Seay, Presidente, CCAAA. Papa Momar Diop, Vicepresidente, ARCMOW (Comité Regional de la Memoria del Mundo para África). Kwibae Kim, Presidente, MOWCAP (Comité Regional de la Memoria del Mundo para Asia y el Pacífico). Sandra Moresco, Presidenta, MOWLAC (Comité Regional de Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe).

## **Firmado por el Comité Directivo de la ALA y los directores de los Archivos Nacionales de Iberoamérica**

**Emma de Ramón**, presidenta de la ALA y directora del Archivo Nacional de **Chile**

**Alexander Barquero**, vicepresidente de la ALA y director del Archivo Nacional de **Costa Rica**

**Severiano Hernández**, vocal de la ALA y subdirector de los Archivos Estatales de **España**

**Neide De Sordi**, vocal de la ALA y directora del Archivo Nacional de **Brasil**

**Enrique Serrano**, vocal de la ALA y director del Archivo General de la Nación de **Colombia**

**Argentina**  
**Archivo General de la Nación**  
**Marcos Schiavi**

**Bolivia**  
**Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia**  
**Máximo Pacheco Balanza**

**Cuba**  
**Dirección de Gestión Documental y Archivos**  
**Martha Ferriol**

**Ecuador**  
**Archivo Nacional Histórico**  
**Gloria Añazco Defaz**

**México**  
**Archivo General de la Nación**  
**Carlos Enrique Ruiz Abreu**

**Panamá**  
**Archivo Nacional**  
**Gustavo Cerrud**

**Paraguay**  
**Archivo Nacional de Asunción**  
**Vicente Arrúa Ávalos**

**Perú**  
**Archivo General de la Nación**  
**Olinda Graciela Rengifo García**

**Portugal**  
**Archivo Nacional de la Torre de Tombo**  
**Silvestre de Almeida Lacerda**

**Puerto Rico**  
**Archivo General de Puerto Rico**  
**Héctor A. Dávila Gómez**

**República Dominicana**  
**Archivo General de la Nación**  
**Roberto Cassá Bernaldo De Quirós**

**Uruguay**  
**Archivo General De la Nación**  
**Alberto Umpiérrez**